

SFP

SECRETARÍA DE
FISCALÍA PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 1 de 5
No. DE AUDITORÍA: 04/2016
No. DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

ÁREA AUDITADA: Departamento de Escuela de Enfermería

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA
AUDITORÍA: 800 "AL DESEMPEÑO"

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

FALTA DE SEGUIMIENTO A DISPOSICIONES NORMATIVAS.

Derivado del recorrido efectuado en las instalaciones de la Escuela de Enfermería "María Elena Maza Brito" y a fin de evaluar la **suficiencia y eficacia** de la infraestructura, recursos materiales y tecnológicos con que cuenta dicha área, se verificó el cumplimiento de lo establecido en: Las Normas Oficiales Mexicanas **NOM-026-STPS-2008 "Colores y señales de seguridad, higiene y e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías"** y **NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar**, los requisitos que establece el Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM y el Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios, en lo relativo a las instalaciones y equipo físico adecuado, se identificó lo siguiente:

1. Deficiencias en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las áreas que ocupa la Escuela de Enfermería, listadas en el **Anexo N° 1**; entre las que destacan:

a) Exteriores y Azoteas del edificio:

- Acumulación de hojas alrededor de coladeras,
- La contra barda se encuentra sin recubrimiento
- Encharcamiento de agua en el techo del salón No.3
- Domo con grietas y perforaciones.
- Domo de pisos de la Escuela de Enfermería del primer piso (entrada a la dirección de la escuela) con fisuras que ocasionan el paso del agua, y cuando llueve se inunda y humedece el piso lo que puede ocasionar el riesgo de caídas del personal y alumnos. Es de destacar que estos sucesos, fueron informados a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante los

CORRECTIVA

Se sugiere a la Jefa del Departamento de la Escuela de Enfermería:

- Solicite a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como a la Subdirección de Recursos Humanos, (Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo), que se realice recorrido en la Escuela de Enfermería, a fin de que se pueden homologar criterios en la detección de las medidas de seguridad y deficiencias detectadas en el Área que ocupa la Escuela de Enfermería, a fin de que se determine lo procedente, para su atención. **(Anexo 1)**.
- Solicite a las áreas médicas correspondientes del Instituto, la evaluación médica del personal que ocupa el salón de profesores de la Escuela de Enfermería, al respecto del desprendimiento constante de arcilla de las paredes de ese sitio. Informe a la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto, el resultado de dichos exámenes.
- En coordinación con Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo, se analicen y valoren las condiciones favorables de seguridad e higiene del personal del Departamento de la Escuela de Enfermería.

[Handwritten signatures and initials]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 5
No. DE AUDITORÍA: 04/2016
No. DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

ÁREA AUDITADA: Departamento de Escuela de Enfermería

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA
AUDITORÍA: 800 "AL DESEMPEÑO"

Oficio Nos. EE/SSG y RM/030/2015 de fecha 04 de marzo de 2015; el EE/SRMySG/142/15 del 09 de noviembre de 2015, mediante el, sobre la que no se ha tenido respuesta.

b) Interiores de la Escuela de Enfermería

Salón de profesores:

- Con marcos de ventana, sucios, sin resanar y con filtración de agua en época de lluvia.
- Contactos de corriente eléctrica colocados en forma improvisada.
- Persianas deterioradas.
- Pared con desprendimiento de arcilla.

Interiores de la Escuela:

- Extintores con recarga fuera de vigencia.
- Falta de señalizaciones de rutas de evacuación, se localizaron algunos señalamientos, pero hay tramos en que se pierde la ruta de evacuación.
- Las puertas de cristal de la entrada de la Escuela de Enfermería, sin señalización.
- Plafones descubiertos, sin tapa
- El sanitario para discapacitados carece de la simbología.
- Señalamientos de prevención de desastres, mal ubicado.
- contactos flojos y sin mantenimiento.
- Puertas sin mantenimiento y sin rótulos (Dirección General y sanitario).
- Salidas de emergencia no identificadas.

Al respecto del cumplimiento de los requisitos que revisa la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE-UNAM), relacionados a la renovación de la incorporación a la UNAM, para el período 2016 – 2017, se identificaron la falta de atención de los que continuación se describen:

- Que la Institución cuente con la infraestructura, el material y el equipo necesarios para operar eficientemente los planes de estudio incorporados.

- De atención a los indicadores observados por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), gestionando:

Que la Institución cuente con la infraestructura, el material y el equipo necesarios para operar eficientemente los planes de estudio incorporados.

Que las Áreas que ocupan la Escuela de Enfermería se mantengan en óptimas condiciones, así como las instalaciones, el mobiliario y el equipo escolar, con el suficiente material bibliográfico y didáctico requerido para el proceso de enseñanza y aprendizaje

El Dictamen de seguridad de la Instalación de gas independiente, (indispensable solicitar un Dictamen de Seguridad de la instalación de Gas, en apego a la NOM-002-SECRE-2010).

El Certificado de zonificación para uso del suelo (16/07/2010 no se cuenta con el)

El Dictamen de Seguridad Estructural (vencido 30/05/2011, sólo se autoriza por 3 años).

Vo.Bo. Seguridad y Operación (26/04/2012 vencido)

Programa Interno de Protección Civil (24/01/2013, vencido)

- Se haga del conocimiento al personal Directivo de la Institución, la necesidad de contar con las herramientas didáctica y modelos anatómicos que permitan al docente guiar el aprendizaje, a través de casos clínicos, en escenarios con alto grado de realismo, a fin de evitar la posible cancelación de la renovación de la incorporación de estudios por parte de la DGIRE- UNAM por no contar con equipo que cumpla los requisitos necesarios para la práctica de atención obstétrica y perinatal indispensable para la ejecución y cumplimiento del

SFP

SECRETARÍA DE
LA ECONOMÍA PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 3 de 5
No. DE AUDITORÍA: 04/2016
No. DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

ÁREA AUDITADA: Departamento de Escuela de Enfermería

**CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA
AUDITORÍA: 800 "AL DESEMPEÑO"**

- Que las Áreas que ocupan la Escuela de Enfermería se mantengan en óptimas condiciones, así como las instalaciones, el mobiliario y el equipo escolar, con el suficiente material bibliográfico y didáctico requerido para el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Falta del Dictamen de seguridad de la Instalación de gas independiente, (en apego a la NOM-002-SECRE-2010).
- Sin vigencia el Certificado de zonificación para uso del suelo (vencido el 16/07/2010)
- Sin vigencia el Dictamen de Seguridad Estructural (vencido 30/05/2011, sólo se autoriza por 3 años).
- Sin vigencia el Vo.Bo. Seguridad y Operación (vencido el 26/04/2012).
- Sin vigencia el Programa Interno de Protección Civil (vencido el 24/01/2013).

Todos estos indicadores arriba enunciados, su atención y cumplimiento, permitirán a la escuela de Enfermería de forma paralela mantener la certificación de la incorporación a la UNAM, de igual forma permitirá contar con un establecimiento que cuente y ofrezca las instalaciones adecuadas de seguridad para sus usuarios, además de ser un requisito indispensable para la renovación (la cual se realiza por año escolar, de la incorporación del nuevo Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia 2016 que se oferta en esta institución.

Relacionado al tema de la diversidad de herramientas didácticas y modelos anatómicos que permitan al docente guiar el aprendizaje a través de casos clínicos, en escenarios con algo grado de realismo, se identificó que la DGIRE-UNAM, en sus visitas de inspección a la Escuela de Enfermería, observó la falta de **un simulador de maniquí obstétrico**. En razón de ello, con Oficio N° EE/DA/074/2015, de fecha 29 de junio de 2015, se gestionó a la Dirección de Administración el apoyo para ver la posibilidad de su adquisición que permita fortalecer las estrategias educativas en nuestros estudiantes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Plan de Estudios autorizado por la DGIRE, además de permitir a los egresados estar acorde a los Planes Nacionales de Salud y a las políticas internacionales que este país requiere.

PREVENTIVA

Se sugiere a la Jefa de Departamento de la Escuela de Enfermería:

- Solicite al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, considere al Departamento de la Escuela de Enfermería, en su Programa Anual de Mantenimiento (Preventivo y Correctivo 2017), así como a la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo, su inclusión en la planeación de sus recorridos a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos de **infraestructura y equipo** que debe reunir la Escuela de Enfermería a efecto que al momento de la visita que realiza la Dirección General de Incorporación de Estudios (DGIRE), se garantice su certificación anual de incorporación a la UNAM.
- Analice alternativas viables para hacerse llegar del modelo anatómico del simulador de maniquí obstétrico y demás material necesario para la Escuela, a fin de poder dar cumplimiento al Plan de Estudios de la Licenciatura de Enfermería y Obstetricia y por ende contar con el equipo, instrumental, material, acervo bibliográfico, entre otros para la impartición de cátedra y cumplir con lo que

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA:	4 de 5
No. DE AUDITORÍA:	04/2016
No. DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	BAJO

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	SECTOR: SALUD	CLAVE: 12226
--	----------------------	---------------------

ÁREA AUDITADA: Departamento de Escuela de Enfermería	CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "AL DESEMPEÑO"
---	---

NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008 "Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías".

NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011 "Señales y avisos para Protección Civil.- colores, formas y símbolos a utilizar".

NORMA Oficial Mexicana. NOM-002SECRE-2010 "Instalaciones de Aprovechamiento de Ga Natural".

Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM Art. 19 Incisos f) y h).

Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios Art. 3° Fracc. III.

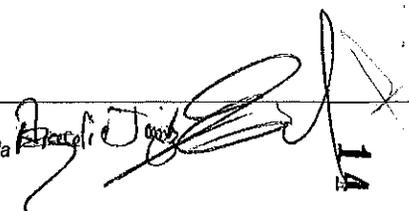
establece la DGIRE y estar acorde con los requisitos mínimos que establece la máxima casa de estudios para poder conservar la certificación anual que se realiza de la incorporación a la UNAM.

FECHA DE FIRMA: 17 de junio de 2016.

FECHA COMPROMISO: 20 de agosto de 2016.

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN.


LIC. SERGIO RÁUL AQUINO AVENDAÑO
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales



SFP

SECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 5 de 5
No. DE AUDITORÍA: 04/2016
No. DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

ÁREA AUDITADA: Departamento de Escuela de Enfermería

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA
AUDITORÍA: 800 "AL DESEMPEÑO"

DR. JOSÉ ANTONIO MELO MANZANILLA
Subdirector de Recursos Humanos

MTRA. ARACELI JIMENEZ MENDEZ
Jefe del Departamento de la Escuela de Enfermería

L.C. MARÍA DEL CARMEN VALENCIA
ESTRELLA
AUDITORA

L.C. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ GARCÍA
COORDINADORA DE AUDITORÍA

LIC. NANCY JEMILE CHÁVEZ CAMARILLO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL